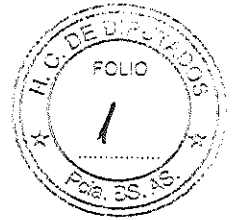




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



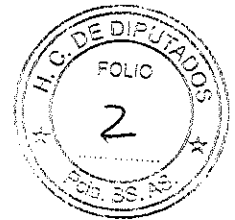
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 124° Aniversario de Cazón, localidad rural del partido de Saladillo, que se conmemora el día 18 de septiembre de 2020.

Lic. LUCIANA PADULO
DIPUTADA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La localidad rural de Cazón, perteneciente al partido de Saladillo, fue fundada el 18 de Septiembre del año 1896. Está ubicada a 15 km al noreste de la ciudad cabecera del distrito. Se accede por la Ruta Nacional 205, a la altura del km 171, tomando el acceso Gobernador Armendariz.

Lleva el nombre en homenaje a Don Joaquín Cazón, que fue quien donó las tierras que actualmente ocupa la estación del ferrocarril de la línea Gral. Roca.

Bajo la dependencia del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires se crea en el año 1910 el vivero, que luego de 69 años, en el año 1979 pasa a manos de la Municipalidad, quien se hace cargo del mismo a partir de ese entonces. Se trata del Vivero Municipal "Eduardo Holmberg", el cual es uno de los viveros más importantes del país, cuenta con 210 hectáreas, en las que se producen diversas especies de árboles. También en el interior de su predio, funciona la Escuela Agropecuaria N° 1 "Ing. Agr. Horacio Giberti", el Jardín de Infantes "Nidito Alegre" y la Base de Campamento y Caballerizas para el Endurance. En el mes de octubre se lleva a cabo la Expo Vivero, exposición que año a año convoca a numerosos viveristas, dándose cita miles de personas, la cual se constituye en un importantísimo atractivo turístico.

Cazón, se lo conoce como el "Pueblo del millón de árboles" que, una vez realizada la pavimentación del referido acceso Gobernador Armendariz, desde su intersección con la Ruta Nacional N°205 hasta el interior de la localidad, y con la instalación del servicio de agua potable en el año 2012, se vió favorecida para avanzar en su desarrollo urbanístico, lo que hace que, hoy en día, muchos vecinos de Partidos cercanos tienen en mente formar parte de esta localidad ya que tiene numerosas posibilidades de crecer laboral y profesionalmente. A su vez, en los últimos años, se han visto distintas construcciones de casas quintas ya que mucha gente visita los fines de semana esta hermosa localidad con el solo objetivo de descansar y disfrutar de la naturaleza misma.

Este año los y las habitantes de Cazón, festejarán un nuevo aniversario de su fundación y en esta ocasión lo harán de una manera muy particular, ya que debido a la pandemia causada por el coronavirus (Covid-19), se verán imposibilitados de hacerlo de forma presencial, debiendo por tal motivo respetar el aislamiento y/o distanciamiento social, preventivo y obligatorio. No obstante ello, recordaran virtualmente un año más de su existencia.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

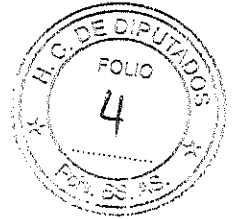
EXPTE. D- 3206 /20-21



Por todo lo expuesto, creyendo oportuno declarar el Interés Legislativo por el Centésimo Vigésimo Cuarto aniversario de Cazón y, aprovechar la ocasión para enviar un cordial saludo a las autoridades municipales, fuerzas vivas y a los y las habitantes de Cazón, solicito a las Señoras y Señores Diputados de esta H. Cámara, el tratamiento y la posterior aprobación con su voto afirmativo, al presente Proyecto de Declaración.


Lic. LUCIANA PADULO
DIPUTADA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires

EXPT. D- 3206 / 20 - 21



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.